



D^a GEMA ELENA GONZALEZ NEVADO
Presidente/a

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo veinticinco de mayo de 2022, a las 20:30 en el BIBLIOTECA MUNICIPAL, cuyo Decreto de convocatoria se transcribe a continuación:

DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo veinticinco de mayo de 2022, a las 20:30 en la BIBLIOTECA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL "PUENTE NUEVO" Y EL HOTEL "LA ALCOHOLERA" JUNTO CON LOS PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL PRESENTE CONTRATO. (EXP GEX 1312/2022).

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia en evitación de la sanción, que en otro caso, pudiera incurrir conforme el artículo 78 a) de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A partir de esta fecha quedan a disposición en esta Secretaría y en Cartera Electronica, los antecedentes y expedientes relaciones con los asuntos que figuran en el orden del día.

Villaviciosa de Córdoba
La Secretaria Interventora Tesorera
(Firmado Digitalmente)

cc004_trasladconvocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

19E6 9209 A503 35D5 5305



19E69209A50335D55305

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 20/5/2022

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

073/RE/S/2022/319

20-05-2022 14:17:42

plm_sirma_cordio_siru_01

plm_registro_siru_01



(Firmado electrónicamente)

cc004_trasladoconvocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

19E6 9209 A503 35D5 5305



19E69209A50335D55305

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosaedecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 20/5/2022

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

073/RE/S/2022/319

20-05-2022 14:17:42

plu_sirma_corto_dipu_01

plu_registro_dipu_01